



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de marzo de 2024
P.I.E. N° 412/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Regional de la Administradora Boliviana de Carreteras de Oruro – ABC -Oruro “1. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuánto destinó el Estado para el plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro. --- 2. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, qué tareas y trabajos están contemplados dentro del plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro. --- 3. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuánto presupuesto hasta la fecha se ejecutó destinado al plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro. --- 4. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuántos trabajos y casos de emergencia se atendió con el plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro hasta la fecha. --- 5. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuántas y qué vías están afectadas con las lluvias en el Departamento de Oruro 2023-2024. --- 6. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuánto personal fue desplegado para la ejecución del plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro. --- 7. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuánta y qué tipo de maquinaria se está empleando para la ejecución del plan de lluvias 2023-2024 en el Departamento de Oruro. --- 8. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si se alcanzó los objetivos trazados con el plan de lluvias y cuál fue el cronograma de trabajo de estas 58 microempresas de conservación vial, para realizar el mantenimiento de las carreteras y la atención de emergencias en el Departamento de Oruro. --- 9. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál fue la función de las 8 empresas de conservación vial. --- 10. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si se realizó una correcta evaluación de riesgos de prevención anterior y posterior de parte de estas empresas en el Departamento de Oruro”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL